

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las razones de la continuidad de personal precarizado en el Canal Público de la Provincia, cuál es el salario que reciben, cuántas personas están bajo este régimen y cuáles son las medidas que implementará el gobierno para solucionar el conflicto y, por otro lado, revalorizar y apuntalar el Canal Público santafesino.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asociación de Prensa de Santa Fe y el Sindicato de Prensa de Rosario informaron la situación laboral de las personas que continúan como contratados en el Canal Público de Santa Fe.

Sostuvieron, a través de un comunicado, que "una masiva asamblea de personal de Radio y Televisión Santafesina, convocada por la Asociación de Prensa Santa Fe y el Sindicato de Prensa Rosario, definió por unanimidad declararse en estado de alerta y asamblea permanente en reclamo por la urgente regularización del personal contratado precarizado de Santa Fe Canal".

La asamblea "aprobó además un Plan de Lucha, que contempla un paro de actividades para el próximo martes 9 de agosto -con asistencia a los lugares de trabajo-, una amplia visibilización del conflicto y movilizaciones a la Legislatura santafesina, el Ministerio de Trabajo de la provincia y Casa de Gobierno".

Agrega que "la situación de irregularidad del personal contratado data de varias gestiones y se agrava con la falta de una actualización de los montos que perciben, que esté acorde con los altos niveles de inflación que se registran. Desde hace años se viene insistiendo en el pedido de regularización del personal contratado, que lleva a cabo las mismas tareas con similar carga horaria que el resto del personal de la empresa, pero percibe ingresos muy inferiores en condiciones de trabajo precarizadas".

A fines de 2021, el presidente del directorio de RTS, Luis Pfeiffer, aseguró que "la regularización se haría en dos etapas -diciembre y marzo-, pero a más de ocho meses de ese compromiso no hubo avances. Incluso altos funcionarios de Gobierno -involucrados en el expediente correspondiente- de áreas de Gestión Pública y Hacienda, aseguraron a comienzos de este año que la regularización ya era un hecho, involucrando en algún caso en la decisión al gobernador de la provincia, pero nada de eso se cumplió".

"Suma a este conflicto la falta de resolución de otros problemas vinculados con el funcionamiento de la empresa que incluyen insuficiente cantidad de personal en áreas sensibles, sobrecarga de tareas para camarógrafos sin reconocimiento de los mismos, una merma en producciones propias, atrasos en recategorizaciones, entre otros puntos, lo que denota un marcado desinterés de la gestión por el canal provincial. Finalmente, exigimos que se reglamente de forma definitiva la Ley de Radio y Televisión Santafesina, que no haya más demoras para que se complete el directorio de la empresa con el resto de los directores que debe designar la Legislatura santafesina y se arbitren los medios para la designación del director/a obrero/a".



"Santa Fe Canal es el canal público de la provincia, de todos los santafesinos y santafesinas, y es responsabilidad de los diferentes sectores políticos garantizar su buen funcionamiento", finaliza el documento.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.